



PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Iturbe Nº 936 e/ Tte. Fariña y Manuel Domínguez - Asunción, Paraguay
Teléfonos: 498 441/ 498 442/ 498 443 – tei@plra.org.py

RESOLUCIÓN Nro. 01/2010

Asunción, 04 marzo de 2010.-

“POR LA QUE SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES INTERNAS DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO A FIN DE ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES Y AUTORIDADES PARTIDARIAS”.-----

VISTO: La sesión ordinaria del Directorio Partidario de fecha tres de marzo del año en curso, en la que se ha resuelto convocar a Elecciones Internas de Autoridades Partidarias y Municipales, y; -----

CONSIDERANDO:

QUE, según Resolución N° 58/2009, emanada del Tribunal Superior de Justicia Electoral, se establece el cronograma electoral para las elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales del año 2010, y según corresponda, autoridades partidarias, resaltando los plazos conforme normas electorales. -----

QUE, por Resolución N° 2/2010, numeral 2, del Tribunal Superior de Justicia Electoral fija como fecha de elecciones internas del PLRA, el día domingo 25 de julio de 2010.-----

QUE, el Art. 80 inc. e) de los Estatutos Partidarios del Partido Liberal Radical Auténtico, establece como competencia del TEI “...organizar todas las elecciones y comicios partidarios, realizar el escrutinio definitivo y proclamar a los electos”.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO.-----

RESUELVE:

Art. 1ro. DISPONER la realización de las elecciones internas partidarias para el día domingo 25 de julio de 2010, a los afiliados del Partido Liberal Radical Auténtico, para la elección de autoridades para cargos a, Intendentes y Miembros de Juntas Municipales de toda la República; Presidente y Vicepresidente, Miembros del Directorio; Presidentes, Vicepresidentes, Miembros y Convencionales Titulares y Suplentes de todos los Comités.-----

Art. 2do. APROBAR el calendario electoral de la siguiente manera:

- 1) **Recepción de Afiliaciones:** hasta el 15 de marzo del 2.010.-----
- 2) **Presentación del Pre Padrón:** 15 de abril del 2.010.-----
- 3) **Periodo de Presentación de Tachas y Reclamos a las Afiliaciones:** desde el viernes 30 de abril de 2010 al viernes 7 de mayo del 2010. -----
- 4) **Resolución de las Tachas y los Reclamos a las Afiliaciones:** a partir de la presentación, hasta el miércoles 12 de mayo del 2010.-----

...///...



PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Iturbe Nº 936 e/ Tte. Fariña y Manuel Domínguez - Asunción, Paraguay
Teléfonos: 498 441/ 498 442/ 498 443 – tei@plra.org.py

RESOLUCIÓN Nro. 01/2010

...///... (2)

- 5) **Presentación del Padrón Electoral para la certificación por el TSJE:** el viernes 14 de mayo del 2010.-----
- 6) **Plazo para cambio o apertura de nuevo local de votación:** hasta el viernes 4 de junio del 2010.-----
- 7) **Entrega del Padrón Electoral Oficial:** jueves 17 de junio del 2010.-----
- 8) **Periodo de Presentación de Candidaturas para los cargos electivos:** desde el viernes 14 de mayo, hasta el martes 18 de mayo del 2.010.-----
- 9) **Puesta de manifiesto de las candidaturas a los efectos de tachas e impugnaciones:** hasta el domingo 23 de mayo del 2.010.-----
- 10) **Resolución de las tachas e impugnaciones presentadas sobre las candidaturas:** hasta el martes 25 de mayo del 2.010.-----
- 11) **Realización del sorteo de números de los boletines de voto:** el miércoles 2 de junio del 2.010, a las 18 Hs. -----
- 12) **Oficialización de las candidaturas presentadas:** jueves 3 de junio del 2.010.-----
- 13) **Publicación del modelo de boletín de voto:** viernes 11 de junio del 2.010.-----
- 14) **Presentación de la nomina de Apoderados por Comité, Miembros de Mesa receptora de votos y Veedores:** desde el lunes 14 hasta el viernes 25 de junio del 2.010.-----
- 15) **Resolución de la integración de las mesas receptoras de votos:** el martes 6 de julio del 2.010.-----
- 16) **Notificación a los integrantes de las mesas receptoras de votos:** Serán notificados por sus proponentes en el periodo comprendido entre el miércoles 7 al martes 13 de julio del 2.010.-----
- 17) **Acreditaciones a Apoderados, Veedores y Agentes Electorales:** Se recepcionarán entre el miércoles 14 hasta el jueves 22 de julio del 2.010.-----
- 18) **Distribución de Documentos, materiales, acreditaciones y útiles Electorales.** Se realizara en el periodo comprendido entre el viernes 16 al viernes 23 de julio del 2010.
- 19) **Periodo para la difusión de propaganda electoral a través de medios masivos de comunicación social.** Se podrá efectuar en el periodo comprendido entre el domingo 20 de junio de 2010 y el jueves 22 de julio del 2.010.-----
- 20) **DIA DE LAS ELECCIONES. Domingo 25 de julio de 2010, de 7:00 a 16:00 horas,** de conformidad al art. 218 de la Ley 834/96.-----
- 21) **Cómputos en única instancia en el Tribunal Electoral Independiente.** Se realizara desde lunes 26 de julio de 2010 hasta el martes 10 de agosto del 2.010.-----
- 22) **Proclamación de los Candidatos electos.** Se hará en acto público en la sede del Tribunal Electoral Independiente, el miércoles 11 de agosto del 2.010.-----

...///...



PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Iturbe Nº 936 e/ Tte. Fariña y Manuel Domínguez - Asunción, Paraguay
Teléfonos: 498 441/ 498 442/ 498 443 – tei@plra.org.py

RESOLUCIÓN Nro. 01/2010

...///... (3)

Art. 2do. ESTABLECER que todas las presentaciones ante el Tribunal Electoral Independiente del Partido Liberal Radical Auténtico, deberán realizarse indefectiblemente en la Secretaría del Tribunal, sito en Iturbe Nro. 936 entre Tte. Fariña y Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, desde 07:30 Hs, hasta las 17:00 Hs.-----

Art. 3ro. DISPONER que para la recepción de las presentaciones, los mismos deberán contar con todos los documentos exigidos por Ley. -----

Art 4to. COMUNICAR al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Carlos María Aquino López
Presidente

Antonio Aniano Cuevas Salinas
Vicepresidente

Juan Carlos González Godoy
Secretario

Mirtha Domínguez Taborga
Miembro

Antonio Ocampos Pérez
Miembro